



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

		<input checked="" type="checkbox"/> TRÁMITE	<input type="checkbox"/> SERVICIO		
<p>Licencia de Funcionamiento de Bajo Impacto.</p>					
<p>DE TRÁMITE:</p>		<p>FECHA: 01/01/2024 M/Z/DE: 11/06/2025</p>			
<p>Consiste en expedir la licencia de funcionamiento de unidades económicas de bajo impacto sujetándose a la diferente normatividad aplicable que corresponda</p>					
<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p>		<p>Artículos 5, 8, 14, 16, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 1, 4, 7, 122, 123, 124 y 125 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de México Artículos 1, 2, 3, y 31 fracción I, ter, XXIV 48 fracción VI Bis 86, 90, 96 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 11, 13, 21, 22, 23, 24, 25, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México Artículos 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342 Del Bando municipal</p>			
<p>DOCUMENTO A ENTREGAR:</p>		<p>Licencia de Funcionamiento.</p>			
		<p>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A ENTREGAR:</p>	<p>Tres años revalidando la licencia cada año</p>		
<p>USE REQUERIDA EN TRÁMITE:</p>		<p>SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>	<p>DIRECCIÓN WEB</p>		
		<p>No Aplica.</p>			
<p>USOS EN LOS QUE SE PUEDE UTILIZAR:</p>		<p>Al abrir un negocio de bajo impacto, cambio de propietario, cambio de razón social, ampliación o disminución de la superficie o actividades económicas.</p>			
<p>ESPECIFICAR SI SE REQUERIRÁ VERIFICACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN O VERIFICACIÓN EXCEPCIONAL DE LA MISMA:</p>		<p>Sujeto a inspección a cargo de la Coordinación de Protección Civil.</p>			
<p>REQUERIMIENTOS:</p>		<p>OPINIÓN FAVORABLE Y/O DICTAMEN DE PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>CÓPIA DE RECIBO DE PAGO DE PREDIAL</p>	<p>CÓPIA DE RECIBO DE PAGO DE AGUA</p>	<p>FUNDAMENTO CIVILICO-ADMINISTRATIVO</p>
<p>PERSONAS FÍSICAS</p>					
<p>1.- Oficio de solicitud</p>		<p>Si</p>	<p>1</p>	<p>Artículos 5, 8, 14, 16, y 115 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos</p>	
<p>2.- Copia de identificación oficial vigente (INE o cualquier otro documento oficial que acredite su identidad)</p>		<p>No</p>	<p>1</p>	<p>Artículos 1, 4, 7, 122, 123, 124 y 125 de la constitución política del Estado Libre y Soberano de México</p>	
<p>3.- Opinión favorable y/o dictamen de protección civil</p>		<p>Si</p>	<p>1</p>	<p>Artículos 1, 2, 3, y 31 fracción I, ter, XXIV 48 fracción VI Bis 86, 90, 96 Quater de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p>	
<p>4.-Copia de recibo de pago de predial para los establecimientos residentes en la cabecera municipal</p>		<p>No</p>	<p>1</p>	<p>Artículos 11, 13, 21, 22, 23, 24, 25, 33, 34, 35 y 36 de la Ley de Competitividad y ordenamiento comercial del Estado de México</p>	
<p>5.-Copia de recibo de pago de agua para los establecimientos residentes en la cabecera municipal</p>		<p>No</p>	<p>1</p>	<p>Artículos 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342 Del Bando municipal</p>	
<p>6.-En caso de ser arrendatario, no deberá presentar los documentos de pago predial y pago de agua, pero si deberá presentar una copia de su contrato de arrendamiento.</p>		<p>No</p>	<p>1</p>		
<p>7.- Para las unidades económicas residentes en las comunidades, presentar una constancia de cumplimiento de obligaciones emitida por el delegado de la comunidad</p>		<p>Si</p>	<p>1</p>		
<p>8.- Opinión favorable y/o dictamen expedido por la dirección de Ecología y Medio Ambiente en su caso</p>		<p>Si</p>	<p>1</p>		
<p>9.- Carta poder, con copia de identificaciones de los firmantes, en caso de tratarse de gestores.</p>		<p>Si</p>	<p>1</p>		
<p>10.- Croquis de ubicación del establecimiento comercial y fotografía</p>		<p>Si</p>	<p>1</p>		
<p>11.- Licencia Sanitaria, en su caso</p>		<p>No</p>	<p>1</p>		
<p>12.- Cedula de zonificación.</p>		<p>Si</p>	<p>1</p>		

**PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS**

1.-Acta constitutiva	No	1	
2.-Ine del representante legal	No	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

TIEMPO DE REALIZAR EL TRAMO:	1.- Acudir a la Dirección de Desarrollo Económico a solicitar los requisitos correspondientes. 2.- Presentar los requisitos solicitados por la Dirección de Desarrollo Económico. 3.- Llenar la solicitud. 4.- En un lapso no mayor a 4 días hábiles, se lleva a cabo la entrega de la licencia de funcionamiento.
TIEMPO MAXIMO DE RESPUESTA:	4 días hábiles.

TIPO DE SERVICIO:	Gratuito y para los casos que aplique se tomará la tarifa que establece el art. 159 del código financiero	Fundamento Jurídico: Art. 159 del Código Financiero del Estado de México						
TIPO DE PAGO:	Efectivo	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A

TIPO DE PAGO:	No Aplica, y las que aplica, se pagará en la tesorería municipal
TRAMO ALIMENTARIO:	No Aplica.

TRAMO DE RESOLUCIÓN DEL TRAMO:	Cuando se carezca de algún requisito formal o no se adjunten los documentos respectivos, se requerirá al solicitante, para que en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surtan sus efectos la notificación respectiva, corrija o complemente el escrito o exhiba los documentos faltantes, apercibiéndole que, para el caso de no hacerlo, se tendrá por no presentada la solicitud. La autoridad podrá prorrogar hasta por cinco días hábiles el término anterior, siempre y cuando el solicitante justifique la necesidad para ello.
APLICACIÓN DE LA AUTORIDAD:	Trascurridos los plazos de referencia y ante la omisión de respuesta de la autoridad respectiva, se informará al solicitante o representante legal que su unidad económica podrá funcionar de manera inmediata, excepto las de mediano o alto impacto, en las que operará la negativa ficta.

DESPACHO Y DIRECCIÓN:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Dirección de Desarrollo Económico	Dirección de Desarrollo Económico
COL. DE LA DIRECCIÓN:	Brian Uryel Pérez Cruz

DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo S/N	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro			

C.P. ::	51800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.
TELEFONO:	721	TELÉFONO:	1476124

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

TIPO DE SERVICIO:	No Aplica.			
TIPO DE TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica.			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica.	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica.
COLONIA:	No Aplica.	MUNICIPIO:	No Aplica.	
C.P. ::	No Aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica.	
TIPO DE SERVICIO:	No Aplica.	TELÉFONO:	1476124	CORREO ELECTRÓNICO:



No Aplica	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.
ESTIMATIVO DE DESCARGAR/ES	No Aplica.			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
FRECUENCIA:	¿Alguien más puede realizar el trámite la licencia de funcionamiento por mí?			
RESPUESTA:	Si, mediante carta poder debidamente requisitada o poder notarial.			
FRECUENCIA:	¿Quién debe realizar el trámite?			
RESPUESTA:	Personas físicas o jurídico colectivas que pretendan ejercer actividades económicas en la demarcación municipal.			
FRECUENCIA:	¿Puedo realizar el trámite en linea?			
RESPUESTA:	No. El trámite de expedición de Licencias de Funcionamiento, es presencial.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No Aplica.				

ELABORÓ: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Brian Uyel Pérez Cruz	VISTO BUENO: DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Brian Uyel Pérez Cruz	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/10/2025.
--	--	--